



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF:

1.-Aprueba Adquisición directa menor a 10 U.T.M.

DECRETO N°: 6136

COIHUECO, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el diario oficial de Fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de Fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO

- 1.- Decreto N° 5400 de fecha 21 de Diciembre de 2009, que aprueba presupuesto municipal año 2010.
- 2.- Orden de pedido N° 38 de la Dirección de Tránsito de fecha 04/11/2010 que plantea necesidad de adquirir señalización de tránsito con poste omega , para implementar circuito locomoción colectiva de Villa Nevado de la Ciudad de Coihueco.
- 3.- Necesidad de Buen servicio.-
- 4.- Cotizaciones de Empresa , Mac Traffic , Qvial Ltda. y Serga SPA.
- 5.- Decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la adquisición directa a la Empresa proveedora Mac-Traffic. R.U.T. N° 76.027.002-4 Seis señales de Tránsito con poste Omega , implementación destinada a Villa Nevado de la Ciudad de Coihueco, por valor de \$.-197.250, más impuesto, a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV.GML/lad.

Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas
- Archivo




ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde